

Expediente: 432/22

Carátula: GONZALEZ VILMA EUGENIA C/ MEDINA MERCEDES ANTONIA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23311282549 - GONZALEZ, VILMA EUGENIA-ACTOR

90000000000 - MEDINA MERCEDES ANTONIA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 432/22



H20461542816

**JUICIO: GONZALEZ VILMA EUGENIA c/ MEDINA MERCEDES ANTONIA s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE. 432/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.**

En fecha 27/05/2026 informo a S.S. que el Letrado BUSTOS CARLOS GUSTAVO tiene para percibir la suma de \$ 40.412,43 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$ 52.536.43, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 27 de mayo de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area. II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020): **a.** La suma de \$ 37.179,44 (**PESOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 44/100**)(se hace constar que se abona la suma de \$40.412,43 por pago de honorarios, menos el 8% de los aportes previsionales a cargo del Letrado (\$3.232,99), resulta la suma de \$ 37.179,44), en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS a favor de el Letrado BUSTOS CARLOS GUSTAVO, desde la cuenta N°560809553768854, CBU N°2850608750095537688545 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°4-608-0952390896-9, CBU N°2850608740095239089698 del Banco MACRO S.A., titular BUSTOS CARLOS GUSTAVO, CUIT N° 23311282549. **b.** Las sumas de \$ 4.041,24(**PESOS CUATRO MIL CUARENTA Y UNO CON 24/100**) en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$3.232,99 (**PESOS TRESMIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 99/100**) correspondiente al 8% a cargo del Letrado BUSTOS CARLOS GUSTAVO (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809553768854, CBU N° 2850608750095537688545, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No.

362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **III.** Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.-SBS

Actuación firmada en fecha 27/05/2026

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.